



CÓDIGO DE LA SERIE	0180
---------------------------	------

I.- IDENTIFICACIÓN

1.1 Denominación de la serie

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Expedientes de contratación menor inferiores a 3.000 euros
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	Expedientes de contratación por adjudicación directa, contrato menor.
1.1.5	Definición/Descripción	Tramitación realizada para la contratación de obras, servicios, suministros, etc. en los que debido a su importe, inferior a 3.000 euros, puede utilizarse el procedimiento de adjudicación directa y firmarse un contrato menor con cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria.
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de Zamudio Área: Departamento: Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>

1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento			actualidad

1.3 Marco legal

1.3.1 General

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Ley	7/1985	de Bases de Régimen Local	02/04/1985	BOE nº 80	03/04/1985
Ley	30/1992	de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común		BOE nº 285	27/11/1992
Ley	4/2005	para la Igualdad de Mujeres y Hombres	18/02/2005	BOE nº 274	14/11/2005
NF	2/2005	General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia	10/03/2005	BOB Nº 49	11/03/2005
NF	2/2005	General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa	08/03/2005	BOG nº	17/03/2005
NF	6/2005	General Tributaria de Álava	10/03/2005	BOTHA nº 30	11/03/2005
NF	5/2006	General Presupuestaria	29/12/2006	BOB nº 248	30/12/2006



Ley	11/2007	de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	22/06/2007	BOE nº 150	23/06/2007
Ley	39/2015	del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	01/10/2015	BOE nº 236	02/10/2015
Ley	40/2015	de Régimen Jurídico del Sector Público	01/10/2015	BOE nº 236	02/10/2015

1.3.2 Específica

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	Nº de boletín	Fecha de publicación
Reglamento		de Contratación de las Corporaciones Locales	09/01/1953	BOE nº 44	13/02/1953
Decreto	923/1965	por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado	08/04/1965	BOE nº 97	23/04/1965
Decreto	3410/1975	por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado	25/11/1975	BOE nº 311	27/12/1975
RDL	931/1986	por el que se modifica la Ley de Contratos del Estado para adaptarla a las directivas de la Comunidad Económica europea	02/05/1986	BOE nº 114	13/05/1986
Ley	13/1995	de Contratos de las Administraciones Públicas	18/05/1995	BOE nº 119	19/05/1995
RDL	2/2000	por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas	16/06/2000	BOE nº 148	21/06/2000
RD	1098/2001	por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas	12/10/2001	BOE nº 257	26/10/2001
Ley	30/2007	de Contratos del Sector Público	30/10/2007	BOE nº 261	31/10/2007
Orden	EHA/3875/2007	por la que se hacen públicos los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación administrativa a partir de 1 de enero de 2008	27/12/2007	BOE nº 313	31/12/2007
Orden	EHA/1049/2008	de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada	10/04/2008	BOE nº 093	17/04/2008
Orden	EHA/1220/2008	por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado	30/04/2008	BOE nº 105	01/05/2008
RD	817/2009	por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público	08/05/2009	BOE nº 118	15/05/2009
Ley	34/2010	de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público...	05/08/2010	BOE nº 192	09/08/2010
Orden	EHA/1490/2010	por la que se regula el funcionamiento del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.	28/08/2010	BOE nº 141	10/06/2010
RD	1359/2011	... aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y de equipamiento de las Administraciones Públicas	07/10/2011	BOE nº 258	26/10/2011
Ley	2/2011	de Economía Sostenible.	04/03/2011	BOE nº 55	05/03/2011
RDL	3/2011	por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público <i>[y sus posteriores modificaciones, última publicada a 28/12/2013]</i>	14/11/2011	BOE nº 276	16/11/2011
Orden	EHA/3479/2011	por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2012	19/12/2011	BOE nº 308	23/12/2011

II.- CARACTERÍSTICAS

2.1 Características físicas y generales



2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	Cronológico
2.1.7	Fecha inicial de la serie	
2.1.8	Fecha final de la serie	Actualidad
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	

2.2 Procedimiento de tramitación

2.2.1	Documentos que forman el expediente
<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto - aL - Memoria - Factura - Memoria final 	
2.2.2	Procedimiento administrativo
<p>Los contratos menores se adjudican de forma directa a cualquier empresario que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, según el art. 138.3 del RDL 3/2011.</p> <p>También se utiliza para la suscripción a revistas y otras publicaciones, independientemente de su importe, siempre que no estén sujetos a regulación armonizada SARA.</p> <p>Estas contrataciones se caracterizan porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay pliegos de contratación - No se exige Informe de Secretaría ni Fiscalización previa por parte de Intervención - No se puede fraccionar el objeto del contrato - Su duración será inferior a un año, y no podrá prorrogarse - No se admite revisión de precios - No se publicará en ningún medio - No se exigen garantías <p>El expediente comenzará de oficio y únicamente requerirá en su tramitación, el presupuesto del trabajo a realizar y la incorporación de la factura o facturas al expediente.</p> <p>De considerarse necesario, podrá requerirse al contratista la presentación de un presupuesto y la entrega de memorias intermedias y/o final a la conclusión del trabajo.</p> <p>Tras la presentación de la factura se procederá al reconocimiento o liquidación de la obligación y a la ordenación del pago.</p>	

2.3 Relación con otra documentación

2.3.1	Series precedentes	
2.3.2	Series descendentes	
2.3.3	Series relacionadas	
2.3.4	Documentos recopilatorios	

III. VALORACIÓN

3. Valores

3.1.	Administrativo	Sí, hasta la finalización del trabajo o del período de garantía si se hubiera establecido.
------	----------------	--



3.2	Legal/jurídico	Sí.
3.3	Fiscal	Sí.
3.4	Informativo	Sí.
3.5	Histórico	No.

IV. SELECCIÓN

4.1 Propuesta de selección

Conservación permanente	
Eliminación total	Sí, a los 20 años del cierre del expediente en el archivo central.
Eliminación parcial	

4.2 Propuesta de tipo de muestreo

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

4.3 Plazos de transferencias

Al archivo central: plazo y justificación	A los dos años del cierre del expediente
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	

V. ACCESO

5.1	Libre	A la documentación no confidencial según el art. 37.1 de la Ley 30/1992.
5.2	Restringido	Acceso restringido a la documentación declarada como confidencial por el contratista, según el art. 140 del texto refundido del RDL 3/2011, de la Ley de Contratos del Sector Público.
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Reproducción sujeta al Reglamento de cada archivo
5.5	Lengua/escritura de los documentos	Castellano / Euskera
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	

VI.- OBSERVACIONES

6.1	Observaciones	
6.2	Recomendaciones al gestor	

VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Abyc Soluciones Documentales SL
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Archivo Municipal de Zamudio
Fechas extremas del periodo estudiado	1953-2013
Fecha de realización del estudio	Noviembre 2013

**HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA**Kultura, Gazteria eta
Kirol Sailburuordetza
*Kultura Ondarearen Zuzendaritza***DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**Viceconsejería de Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección de Patrimonio Cultural

Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	06/07/2016
Fecha de publicación en el BOPV	27/09/2016
Observaciones	